



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

**ESCRITURA NRO.
20160101009P01808
ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
OTORGADA POR:
APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A.
CUANTÍA: 72,313.00
FACT. 28201
***** VV *****
D13COP**

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
13 de hoy TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
14 ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO
15 PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración
16 de este instrumento público, por una parte la señora NELLY PAOLA ULLOA
17 ZAMBRANO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
18 APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A., de conformidad con el
19 nombramiento adjunto como habilitante. La compareciente declara bajo
20 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
21 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
22 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
23 contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriana, mayor de
24 edad, domiciliada en esta ciudad, entendida plenamente en el idioma
25 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
26 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
27 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,



N° TRAMITE: 5815-0041
DOCUMENTO: Escritura



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net -- eepalacios@hotmail.com

1 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
2 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
3 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de
4 escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contiene una
5 disminución de capital y reforma de estatutos sociales de conformidad
6 con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE Y DECLARACIONES.**
7 Comparece a otorgar la presente escritura la señora NELLY PAOLA ULLOA
8 ZAMBRANO, en su calidad de GERENTE GENERAL de APARCAMIENTO
9 PARKCUENCA S.A. casada, mayor de edad, conforme lo justifica con el
10 nombramiento que se acompaña como documento habilitante, y
11 conforme a derecho bajo juramento declara: **ANTECEDENTES. UNO,**
12 **APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A.** Es una compañía domiciliada en la
13 ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante
14 el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha primero de diciembre de
15 dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos
16 noventa y ocho (498) el once de diciembre de dos mil tres, conjuntamente
17 con la resolución N° 03-C-DIC-0750 de la Intendencia de Compañías de
18 Cuenca, **DOS.** Mediante escritura de disminución de capital y reforma de
19 estatutos, otorgada en la notaría novena del cantón Cuenca el diecisiete
20 de junio del dos mil quince e inscrita en el registro mercantil bajo el
21 número seiscientos treinta (630) del veinte y cuatro de julio de dos mil
22 quince, conjuntamente con la resolución SCVS.IRC.15.00251, el capital de



1 la empresa pasó a ser de quinientos setenta y dos trescientos nueve
2 dólares. **TRES.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
3 uno de marzo de dos mil dieciséis resolvió reducir el capital suscrito
4 pagado de la empresa en los términos del acta de junta que se acompaña
5 como habilitante. **DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos la
6 compareciente en la calidad en que lo hace y a nombre de su representada
7 bajo juramento declara: **UNO.** Con sustento en lo que dispone el artículo
8 Ciento noventa y nueve de la Ley de Compañías aprobar la reducción del
9 capital en la suma de US\$ 72.313,00 del capital suscrito y pagado, en
10 proporción a la participación de cada accionista. **DOS.** En este mismo acto
11 se negocia fracciones inferiores a una acción y se aprueba el cuadro de
12 integración de capital elaborado por la administración. **TRES.**
13 Perfeccionada esta resolución los accionistas deberán devolver los títulos
14 de acciones a efectos de que se emitan los títulos en función del nuevo
15 capital: Se aclara que el porcentaje de participación individual de los
16 accionistas se mantiene. **CUATRO.** El nuevo capital suscrito y pagado de la
17 empresa pasa a ser de US\$ 499.996,- dólares. **CINCO.** Reformar el
18 Artículo **CUATRO** de los estatutos el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO:
19 El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y
20 NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 499.996.-) dividido en cuatrocientos noventa
22 y nueve mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas,



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 de un dólar cada una, numeradas desde el uno al cuatrocientos noventa y
2 nueve mil novecientos noventa y seis inclusive.”. CINCO. Que bajo
3 juramento se declara que la empresa no tiene contratos pendientes con
4 el Estado, ni con ninguna de las Instituciones contempladas en el Art.
5 Doscientos veinte y cinco de la Constitución Política. Hasta aquí la minuta.
6 Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
7 la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. La presente
8 minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR JULIO E. AGUILAR V.
9 ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS
10 VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
11 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
12 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
13 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
14 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
15 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
16 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
17 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
18 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
19 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
20 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
21 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
22 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose



Dr. Eduardo Palacios Sácoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



- 1 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
- 2 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
- 3 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
- 4 doy fe.-

5

6

7 *Nelly Paola Ulloa Zambrano*
8 **NELLY PAOLA ULLOA ZAMBRANO**
9 **APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A.**

9

10

11

12

13

Eduardo Esteban Palacios Sácoto
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Cuenca, 6 de abril de 2016.

Señora
NELLY PAOLA ULLOA ZAMBRANO
Ciudad.

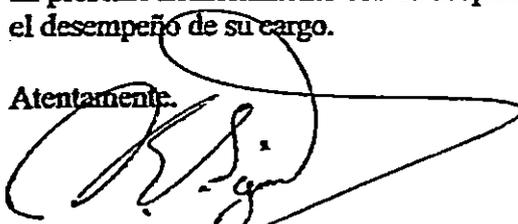
De mis consideraciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A. de fecha 1 de marzo de 2016, resolvió designar a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el período estatutario de dos años. Sus atribuciones son las constantes en la ley de compañías y en el Art. Décimo Octavo de los estatutos, entre ellos ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, la Junta General fijará los límites de actuación individual y conjunta con el Presidente de la Compañía. La designación se hace por reelección.

APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A. Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha primero de diciembre de 2003, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 498 el 11 de diciembre de 2003, conjuntamente con la resolución N° 03-C-DIC-0750 de la Intendencia de Compañías de Cuenca.

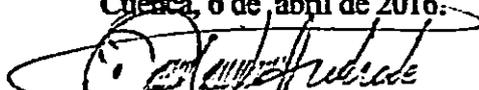
El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente.


Dr. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Cuenca, 6 de abril de 2016.


NELLY PAOLA ULLOA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
C.I. 1206283705

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a **30 MAY 2016**


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Scanned by CamScanner

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 4254

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2915
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	668
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ULLOA ZAMBRANO NELLY PAOLA
IDENTIFICACIÓN	1206283705
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en... foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 30 MAY 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y dos días del mes de febrero de dos mil diez y seis, en el local de propiedad de la empresa ubicado en la calle Padre Aguirre (antiguo Teatro Cuenca) y siendo las 11h00, se declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la Junta el Econ. Fernando Vásquez Alcázar Presidente de la Empresa; por unanimidad se nombra de Secretario Ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V.

Se deja constancia que se encuentran presentes la señora: Paola Ulloa Zambrano, Gerente de la Empresa.

Por secretaria se elabora el cuadro de asistentes informando que existe quórum reglamentario. Se da lectura a la convocatoria realizada en el Diario el Tiempo y se dispone que el cuadro de asistentes se agregue al expediente de la Junta.

Por secretaria se informa que se ha recibido comunicación de los señores Accionistas solicitando el diferimiento de la Junta y con la propuesta de que se continúe con la misma el día 1 de marzo de 2016 a las 11h00 a efectos de tratar el mismo orden del día.

En conocimiento de la solicitud de diferimiento, y por ser procedente los comparecientes reserven suspender la presenta Junta a efectos de continuarla el día 1 de marzo de 2016 a partir de las 11h.00, de este particular se ha dado a conocer a los Accionistas, quedando auto convocados sin que sea necesario volver a publicar por la prensa, solicitando a la señora Gerente informe de esta resolución a los señores Accionistas.

El señor Presidente declara concluida la junta, siendo las once horas diez minutos.

Econ. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR.
PRESIDENTE DE LA JUNTA.-

DR. JULIO E. AGUILAR V.-
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en.....
foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a

30 MAY 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

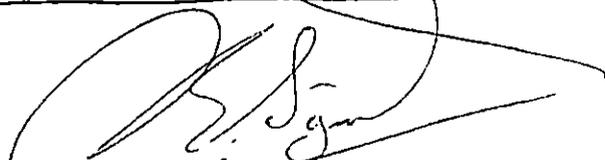
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A.
LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES JUNTA GENERAL ORDINARIA DIFERIDA
DE FECHA 1 DE MARZO DE 2016**

N	ACCIONISTAS	Nº. RUC / C.I.	CAPITAL	PARTICIP.	FIRMA
1	ALCAZAR HOLD S.A.	0190335046001	\$ 12,500.00	2.5000%	PRESENTE
2	CISNEROS SEMERIA BERTHA ERNESTINA	0100659507	\$ 5,499.00	1.0998%	CARTA PODER
4	HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.	0190407020001	\$ 150,049.00	30.0100%	PRESENTE
6	VAP CORPORACION CIA LTDA	0190352986001	\$ 6,250.00	1.2500%	PRESENTE
7	VAZPRO S.A.	0190369633001	\$ 143,749.00	28.7500%	PRESENTE
8	VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO NICOLAS	0100679208	\$ 17,500.00	3.5000%	CARTA PODER
14	VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO	0101908916	\$ 50,000.00	10.0001%	CARTA PODER
15	VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	0102410552	\$ 27,499.00	5.4998%	PRESENTE
19	VINTIMILLA VEGA ROSSANA ISABEL	0103172862	\$ 8,690.00	1.7380%	CARTA PODER


DR. JULIO E. AGUILAR V.
 SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

\$ 499,996.00	100.0000%
----------------------	------------------

PRESENTE	68.010%
CARTA PODER	16.338%
	84.348%

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
 fe(s) es igual al documento que me fue presentado para

su confrontación.
 Cuenca, a 30 MAY 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A.**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy primero de marzo de dos mil dieciséis en el local de propiedad de la empresa ubicada en la calle Padre Aguirre (antiguo Teatro Cuenca) y siendo las 11h10 se declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la Junta el Econ. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR Presidente de la Empresa; por unanimidad se nombra de Secretario Ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V.

Se deja constancia que se encuentran presentes la señora: Paola Ulloa Zambrano, Gerente de la Empresa e Ing. Jorge Rojas Comisario.

Por secretaria se elabora el cuadro de asistentes informando que se encuentran accionistas que representan el 84,348% del capital accionario por lo que existe quórum reglamentario. Se dispone que el cuadro de asistentes se agregue al expediente de la Junta.

Por secretaria se informa que esta reunión va a ser grabada por disposición legal.

Previo al inicio de la Junta los señores Accionistas considerando que los informes y balance pueden ser objeto de observaciones **RESUELVEN:** Que los temas a tratar por la Junta son confidenciales de la empresa y mientras no sean aprobados por la misma tienen el carácter de confidenciales; Que únicamente se grabe el resumen de resoluciones y, si al momento de dar lectura un accionista quiere dejar constancia de su intervención que así lo haga. El acta será redactada por el Presidente y Secretario, las intervenciones en resumen y a detalle las resoluciones.

Luego de la explicación y resolución, recordando que esta Junta estuvo convocada para el 22 de febrero de 2016 y fue diferida para esta fecha a pedido de los Accionistas con sustento en el Art. 248 de la Ley de Compañías que del particular se notificó a todos los accionistas -por escrito- el diferimiento y por existir quórum, el señor Presidente solicita se de lectura a la Convocatoria que fue publicada en el diario El Tiempo de esta ciudad el día 5 de febrero de 2016, misma que es del tenor siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE APARCAMIENTOS PARKCUENCA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa se convoca a los señores accionistas de APARCAMIENTOS PARKCUENCA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 22 de febrero del 2016, a partir de las

11H00 en el local de la empresa ubicada en la calle Padre Aguirre 10-58 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del Día:

1. Conocer y de ser el caso aprobar los siguientes documentos:
 - a. Informe del Gerente General.
 - b. Informe de Auditoria Externa
 - c. Informe del Comisario.
 - d. Balances y Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.
2. Destino de utilidades.
3. Aumento o disminución del capital y reforma estatuto, concretamente el Artículo del objeto social y del capital.
4. Elección de Presidente, Miembros del Directorio, Gerente General, Comisario principal y suplente, Oficial de cumplimiento principal y suplente y fijación de sus remuneraciones.
5. Designación de la firma Auditora Externa para el año 2016
6. Conocer y de ser el caso aprobar los siguientes documentos:
 - a. Informe anual del oficial de cumplimiento
 - b. Actualización del Código de ética institucional
 - c. Actualización del manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos
 - d. Conocimiento y aprobación del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.
7. Aprobación de Resumen de resoluciones.

Especial e individualmente se convoca al señor: Ing. Jorge Rojas Garay Comisario Principal de la empresa, y Auscon Austro Consulting Cía. Ltda. Auditora Externa de la Empresa.

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.

Se recuerda a los accionistas su derecho de ser representados en la junta por terceras personas mediante carta poder dirigida al Presidente de la Empresa.

Cuenca, 5 de febrero de 2016.

PAOLA ULLOA ZAMBRANO.
GERENTE GENERAL

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día.

La señora Gerente da lectura al Informe de la Administración con corte al 31 de diciembre de 2015. Acto seguido el Ing. Jorge Rojas Comisario de la Empresa da lectura a su informe, mismo que contiene un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las normas de lavado de activos y, por secretaria se da lectura al informe del Auditor Externo.

El señor Presidente solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los estados financieros. Considerando que la explicación de la señora Gerente dadas al momento de la lectura



del informe de labores es suficiente el Dr. Felipe Coello mociona la aprobación sin observaciones.

La Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aprobar los informes de la Administración, Comisario y Auditoria Externa sin observaciones. **DOS.** Aprobar el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias con corte al 31 de diciembre de 2015, sin observaciones.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el **segundo punto** del orden del día. Previo a ello explica las implicaciones tributarias y la incidencia que tendrá las obras del tranvía en el acceso al parqueadero.

Después de analizar el tema, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE:** Que luego del pago del 15% de trabajadores, pago de impuesto y la asignación de la Reserva Legal, todas las utilidades generadas en la empresa incluida las de años anteriores y que corresponde a los accionistas se las mantenga en la cuenta "Reserva Facultativa".

Se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día. Se aclara que este tema fue tratado por los accionistas como acto previo a esta Junta, de cuyo consenso se elaboró la propuesta de reducción del capital que se ha entregado a los accionistas.

El señor Presidente informa que la empresa a la fecha tiene capital y patrimonio que supera el requerimiento del negocio, la reducción del capital podría ser por el orden del 12,653% con idéntico trámite que se hizo en el año 2014 - 2015. Que no se tiene previsto incursionar en otros negocios y tampoco se registra obligaciones que no puedan ser cubiertos con el giro ordinario del negocio.

Basado en el cuadro preparado por la administración por unanimidad se mociona que la empresa reduzca el capital social en US\$72.313.- del capital suscrito y pagado. La moción es aprobada por los presentes por lo que la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO** Con sustento en lo que dispone el Art. 199 de la Ley de Compañías aprobar la reducción del capital en la suma de US\$72.313.- del capital suscrito y pagado en proporción a la participación de cada accionista. **DOS.** En este mismo acto se negocia fracciones inferiores a una acción y se aprueba el cuadro de integración de capital elaborado por la administración. **TRES.** Perfeccionada esta resolución, los accionistas deberán devolver los títulos de acciones a efectos de que se emitan los títulos en función del nuevo capital. Se aclara que el porcentaje de participación individual de los accionistas se mantiene. **CUATRO.** El nuevo capital suscrito y pagada de la empresa pasa a ser de US\$ 499.996.- dólares. **CINCO.** Reformar el Artículo CUATRO de los estatuto el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 499.996.-) dividido en cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas desde el uno al cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis inclusive." **SEIS.** Autorizar a la Gerente General ejecute la resolución de la Junta y realice el

trámite correspondiente. Perfeccionado el acto societario se devolverá a los accionistas conforme el flujo de caja comenzando por la devolución a los accionistas minoritarios.

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. Elección de Presidente, miembros del Directorio, Gerente General, Comisario Principal y Suplente, Oficial de Cumplimiento principal y suplente y fijación de sus remuneraciones. Los señores Accionistas previo a la Junta se han puesto de acuerdo en la estructura de la Administración por lo que por Secretaría se da lectura a dicha propuesta.

Ratificada la propuesta como moción la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE:** UNO. Reelegir a Presidente y Gerente General

PRESIDENTE. ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR.

GERENTE GENERAL: PAOLA ULLOA ZAMBRANO.

Estructurar el Directorio con las siguientes personas:

DIRECTORES PRINCIPALES:

PEDRO VINTIMILLA VEGA
DR. FELIPE COELLO CORDERO

DIRECTORES SUPLENTE

ARQ. EDUARDO PEÑAFIEL ANDRADE
MARIA SUSANA VEGA CISNEROS

Reelegir

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PRINCIPAL
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SUPLENTE
COMISARIO PRINCIPAL:

JOHN SAAVEDRA MORENO.
PAOLA ULLOA ZAMBRANO.
ING. JORGE ROJAS GARAY

Designar

COMISARIO SUPLENTE:

ING. XAVIER HERMIDA.

Se delega al Presidente de la empresa instrumentar en documento la remuneración societaria de la señora Gerente y al secretario ad-hoc emitir los nombramientos, comunicar las designaciones y proceder a su inscripción.

Se pasa a conocer el quinto punto del orden del día. En función de la moción anterior la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE:** Designar a Auscon Austró Consulting Cia. Ltda. como auditora Externa de la Empresa para el ejercicio económico 2016. Se delega a la Administración negociar los honorarios.

Se pasa a conocer el sexto punto del orden del día. Por parte del señor Presidente se da a conocer que los documentos fueron entregados a los señores accionistas en forma digital y que adicionalmente en este acto se ha hecho la entrega en físico del informe del Oficial de Cumplimiento y el plan de trabajo. Sin observaciones y dejando constancia que por el monto de



las transacciones que no superan el umbral no se hace necesario la notificación al ente de control, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO:** Aprobar el informe anual del oficial de cumplimiento. **DOS.** Ratificar el Código de ética institucional. **TRES.** La Administración aprueba el manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos y queda la administración autorizada a actualizarlo, en función a la actividad y riesgo de la empresa, cuando se lo haga se informe a la Junta. **CUATRO.** Aprobación del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.

Séptimo punto del orden del día. Secretaria inicia la grabación y da a conocer el resumen de resoluciones, en los siguientes términos:

La Junta General de Accionistas por unanimidad ha aprobado:

- 1.-El informe de la administración, del comisario y de los auditores externos, y se aprobó los estados financieros con corte el 31 de diciembre de 2015.
- 2.-Se resolvió que todas las utilidades, incluida la de años anteriores vayan a la cuenta "Reserva facultativa".
- 3.-Se resolvió una reducción del capital social en US\$.72.313.- y a consecuencia de ello se fijó el capital social en US\$.499.996.-
- 4.-Se aprobó la reelección de Presidente, Gerente General, Comisario principal, Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente. Se reestructuró el Directorio y se designó nuevo Comisario Suplente.
- 5.-Se designó a la firma Auscon Austro Consulting Cia. Ltda. Como auditores externos para el ejercicio económico 2016 y
- 6.-Se aprobó el informe anual del Oficial de Cumplimiento.
- 7.-Se ratificó el texto del Código de Ética Institucional.
- 8.-Se autorizó a Actualizar el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, en función a la actividad y riesgo de la empresa, y que cuando se lo haga se informe a la Junta.
- 9.-Se aprobó el Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.

Se solicita a los presentes si algún accionista quiere dejar constancia en la grabación de algún tema en particular. Sin recibir requerimiento alguno.

El señor Presidente declara concluida la junta, siendo las doce horas veinte y cinco minutos.

Econ. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR.
PRESIDENTE DE LA JUNTA.-

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18

de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en

foja(s) es igual al documento que me fue presentado para

su confrontación. Página 5 de 6

Cuenca, a 30 MAY 2016

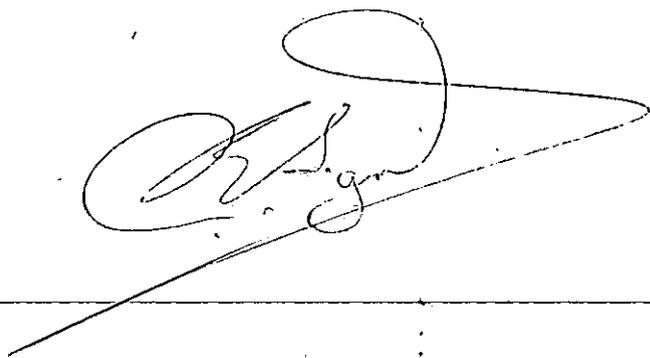
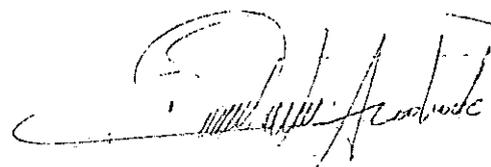
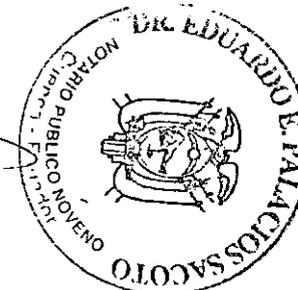
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A.
RESOLUCION JUNTA GENERAL ORDINARIA
1 DE MARZO DE 2016

NOMBRE DEL ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	REDUCCION	NEGOCIACION FRACCIONES	CAPITAL A REDUCIR	NUEVO CAPITAL
ALCAZAR HOLD S.A.	14,308.00	1,807.86	0.14	1,808.00	12,500.00
CISNEROS SEMERIA BERTHA ERNESTINA	6,295.00	795.40	0.60	796.00	5,499.00
CISNEROS MALO CATALINA	3,033.00	383.23	-	383.00	2,650.00
HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.	171,750.00	21,701.14	-	21,701.00	150,049.00
PEÑAFIEL ANDRADE EDUARDO ALEJANDRO	3,033.00	383.23	-	383.00	2,650.00
VAP CORPORACION CIA LTDA	7,154.00	903.93	0.07	904.00	6,250.00
VAZPRO S.A.	164,539.00	20,790.01	-	20,790.00	143,749.00
VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO NICOLAS	20,031.00	2,530.98	0.02	2,531.00	17,500.00
VAZQUEZ CASTRO NORA	14,308.00	1,807.86	0.14	1,808.00	12,500.00
VEGA CISNEROS SILVIA	24,884.00	3,144.17	-	3,144.00	21,740.00
VEGA CISNEROS MARIA SUSANA	24,426.00	3,086.30	-	3,086.00	21,340.00
VEGA MONTESINOS MARIA CRISTINA	4,973.00	628.35	0.65	629.00	4,344.00
VEGA MONTESINOS ROSANA REBECA	4,973.00	628.35	0.65	629.00	4,344.00
VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO	57,231.00	7,231.31	-	7,231.00	50,000.00
VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	31,476.00	3,977.09	-	3,977.00	27,499.00
VINTIMILLA VEGA TERESA ISABEL	2,487.00	314.24	-	314.00	2,173.00
VINTIMILLA VEGA JUANA CATALINA	2,487.00	314.24	-	314.00	2,173.00
VINTIMILLA VEGA MARIA GABRIELA	2,487.00	314.24	-	314.00	2,173.00
VINTIMILLA VEGA ROSSANA ISABEL	9,947.00	1,256.83	0.17	1,257.00	8,690.00
VINTIMILLA VEGA CARLOS RIGOBERTO	2,487.00	314.24	-	314.00	2,173.00
TOTALES	572,309.00	72,313.00	0.00	72,313.00	499,996.00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO